ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL

CPSP No.	**C.O. 029-2025**
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATISTA	**JAVIER ENRIQUE MARDINI PINZON Rep. Legal de MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES S.A.S.**
C.C. / NIT.	C.C.: 91.269.528 de Bga, Sder. NIT.: 804003915-4
CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS – SANTA HELENA A.A.A. S.A. E.S.P.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	veintiuno (21) días de noviembre del dos mil veinticinco (2.025)
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	Treinta veinte (20) días de diciembre de (2.025)
LUGAR Y FECHA DEL ACTA DE INICIO	SANTA HELENA DEL OPÓN, veintiuno (21) días de noviembre del dos mil veinticinco (2.025)
OBJETO DEL CONTRATO	**"MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE ABASTECEN EL CORREGIMIENTO DE LA ARAGUA DEL MUNICIPIO SANTA HELENA DEL OPON – SANTANDER".**
ANTICIPO 30%	Sí. VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($26.999.880,30)
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS MCTE ($89,999,601,00)
ADICIONAL EN VALOR	NA
DURACIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripcion del acta de inicio, veintinueve (29) dias, sin que en todo caso traspase la presente vigencia, es decir máximo hasta el 31 de diciembre de 2025.
SUSPENSION	N/A
REINICIO	N/A
ASISTENTES:	**HENRY MATEUS FLOREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.668.918 de la Paz - Santander como GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL autorizado para celebrar contratos y como ordenador del gasto de la entidad según lo establece la Junta Directiva, el manual de funciones especifico de la entidad y de los estatutos de la empresa; y quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará LA EMPRESA, y por otro lado **JAVIER ENRIQUE MARDINI PINZON Rep. Legal de**

	MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES S.A.S. identificado con C.C.: 91.269.528 de Bga, Sder. NIT.: 804003915-4 en calidad de contratista.

DESARROLLO: Recibo a satisfacción la ejecución del contrato de suministro No. C.O. 029-2025, cuyo objeto se encuentra enmarcado en el **"MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE ABASTECEN EL CORREGIMIENTO DE LA ARAGUA DEL MUNICIPIO SANTA HELENA DEL OPON – SANTANDER".** ya que el contratista realizó la ejecución total de las obligaciones específicas establecidas en la cláusula segunda del contrato de prestación de servicios personales durante el periodo comprendido del veintiuno (21) días de noviembre del a los veinte (20) días de diciembre de (2.025). El contratista ejecutó el objeto contractual con total independencia y autonomía y realizó a cabalidad las actividades en los términos acordados y de acuerdo con las fichas técnicas contratadas. Se procede a realizar un balance financiero del contrato, así:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	VALOR
VALOR TOTAL DE CONTRATO		**$ 89.999.601.00**
Valor acta Anticipo	$ 26.999.880.30	
Valor acta pago No. 001 (FINAL)	$ 62.999.720.70	
Valor Adicional No.01	NA	
Valor no ejecutado	$0.0	
Valor Pendientes por ejecutar	$0.0	
SUMAS IGUALES	**$ 89.999.601**	**$ 89.999.601**

CONSIDERACIONES FINALES

El supervisor del contrato hace constar que JAVIER ENRIQUE MARDINI PINZON Rep. Legal de MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES S.A.S. identificado con CC. C.C.: 91.269.528 de Bga, Sder. NIT.: 804003915-4 ejecutó de acuerdo con lo solicitado por la entidad las actividades de la C.O. 029--2025 a entera satisfacción de SANTA HELENA A.A.A. S.A. E.S.P., que presto los servicios de acuerdo con el alcance del contrato y las obligaciones contraídas con la empresa.

El recibo del cumplimiento del contrato no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones de las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

Así mismo, se deja constancia de que el respectivo pago se realizará una vez el contratista haga entrega completa y conforme de los documentos e informes soporte de la cuenta de cobro, entre los cuales se encuentran, entre otros,

la cuenta de cobro, el informe de actividades y los demás documentos que resulten exigibles de acuerdo con la normatividad vigente y las disposiciones contractuales.

No siendo más el objeto de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del dos mil veinticinco (2.025)

HENRY MATEUS FLOREZ
Gerente y Representante Legal
SANTA HELENA A.A.A. S.A. E.S.P.

JAVIER ENRIQUE MARDINI PINZON Rep. Legal de MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES S.A.S.
CC. C.C.: 91.269.528 de Bga, Sder. NIT.: 804003915-4
Contratista